

COMUNICADO PÚBLICO

La Comisión de la Verdad no debe enaltecer a los victimarios ni propiciar el negacionismo de los crímenes de Estado

Bogotá, julio 29 de 2020

Las organizaciones de víctimas y de derechos humanos que hacemos parte del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice y de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos **rechazamos cualquier pretensión de utilización victimizante y negacionista de la Comisión de la Verdad**, así como la consideración de calificar de “censura” la acertada decisión de esta entidad de impedir la consumación de actos públicos que lesionan de manera directa la memoria y dignidad de las víctimas y sus derechos a la verdad, justicia y reparación y las garantías de no repetición, así como el principio de centralidad de las víctimas que guía el mandato de la Comisión de la Verdad

A través de los medios y redes sociales, se conoció la pretensión del comisionado Carlos Guillermo Ospina, Mayor de la reserva del Ejército Nacional de utilizar la Comisión para convocar un simposio con transmisión pública por sus canales mediáticos en el que se pretendía no solo negar la realidad de las ejecuciones extrajudiciales conocidas como “falsos positivos”, su dimensión masiva, sistemática y generalizada, sino también negar los derechos de las víctimas a la participación, a su reconocimiento y al esclarecimiento de la verdad, pues en la propuesta solo se procuró darle voz a perpetradores de estos graves hechos.

Al evento iban a ser invitados en calidad de ponentes el coronel Publio Hernán Mejía, condenado por haber actuado de manera conjunta con los paramilitares para presentar resultados conocidos como “falsos positivos”, y enemigo declarado del sistema de verdad y justicia, así como el representante judicial del general Mario Montoya Uribe, uno de los principales arquitectos y promotores de esta política de Estado.

Además, se propuso convocar a altos mandos militares que tuvieron importantes responsabilidades en la función de llevar a cabo investigaciones disciplinarias y penales al interior de la fuerza pública entre los años 2002 a 2005, la época en que dichos crímenes se perpetraron de manera masiva y con casi total impunidad.

Expresamos nuestra consternación por el manejo irresponsable y la utilización política que se ha hecho de este episodio para desatar acciones de desprestigio a las labores de la Comisión de la Verdad y a la persona misma de los demás comisionados expresada ante los medios por el comisionado Ospina Galvis, al igual que por del Cuerpo de Oficiales de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares, perteneciente a la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro (ACORE) y por integrantes y dirigentes del partido político que se ha empeñado en hacer trizas el Acuerdo de Paz.

Preocupa que los debates internos de la Comisión se ventilen por parte de este comisionado en las redes sociales y ante los medios de comunicación incumpliendo las obligaciones de confidencialidad que le impone la condición de miembro de la institución.

Es inaceptable que en las declaraciones a los medios, el representante de los militares en la Comisión de la Verdad haya expresado su rechazo a la categoría de los falsos positivos y pretenda presentarlos como meros actos aislados [1]. Los llamados “falsos positivos” a la luz del derecho internacional son ejecuciones extrajudiciales que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad dada la masividad y sistematicidad con que se ejecutaron principalmente entre los años 2002 y 2010 por parte de unidades militares, y tal y como se ha establecido en múltiples sentencias judiciales, informes de órganos interestatales como la relatoría especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales y la Corte Penal internacional entre otros.

El Movice y la CCEEU hacemos un llamado a la Comisión de la Verdad y a cada uno de sus integrantes para que se mantengan fieles al mandato de esclarecimiento de la verdad, el establecimiento y reconocimiento de responsabilidad de los agentes estatales involucrados en estos hechos. Así mismo, fortalecer y articular con la JEP para el seguimiento al cumplimiento del régimen de condicionalidad de los comparecientes al Sistema, rechazar cualquier justificación o negación de lo ocurrido y enaltecer la dignidad de las víctimas, el resarcimiento de sus daños y los compromisos individuales e institucionales para la no repetición de las atrocidades.

Solicitamos al Presidente de la República que rechace la impunidad en que se encuentran estas prácticas genocidas expresadas en los miles de casos de falsos positivos y haga un llamado para que los máximos responsables contribuyan al esclarecimiento de los crímenes. Al Congreso de la República a impulsar una ley por la memoria y contra el negacionismo con la efectiva participación de las víctimas.

Expresamos todo nuestro apoyo y reconocimiento a la labor de la Comisión de la Verdad y de sus integrantes, la cual será crucial para abrirle paso a la búsqueda de los caminos de paz, verdad y justicia que reclama la ciudadanía y especialmente las comunidades que habitan los territorios rurales afectados por la violencia política y el conflicto armado.

[1] Según declaración recogida por el diario El Tiempo, expresó que *“Un ejemplo es el asesinato en persona protegida, que insisten en llamar ‘falso positivo’. Más allá de lo semántico, esto se traduciría en que no fueron casos individuales, sino una acción sistemática de la fuerza pública a lo largo de todo el conflicto”*. El Tiempo (2020, 25 de julio). ¿Hay fractura en la Comisión de la Verdad o una campaña en su contra?.